



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061182/2015 por el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante a fs. 03;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento FISIOLÓGIA a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" del Departamento FISIOLÓGIA, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la Dirección del Dr. Walter ALMIRÓN, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
AGUIRRE VARELA	Ailín	36.131.948
MALDONADO	Ludmila	35.574.440
SEILER	Erina	37.852.073
RAMIREZ	Nicolás	38.365.614
TUESTA ZABALA	Fernanda Maité	38.987.003
SUAREZ NIGRA	María Emilia	38.547.833
COSTA	Antonella	35.638.428
LUCAS PIÑERO	Nicolás Francisco	38.501.804
FROLA MENDIZÁBAL	Florencia	39.497.107
MURÚA	Lautaro Nahuel	36.708.684



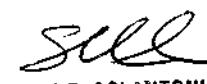


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 307- H.C.D - 2016.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA